



SERIE:

PEDAGOGÍA CRÍTICA

Curso de Ampliación para la
Promoción de la Cultura de Paz

Luis Bonilla – Molina
María Magdalena Sarraute
Iliana Lo Priore
Marianicer Figueroa
Carlos Avendaño



Serie: Pedagogía Crítica. Curso de Ampliación para la Promoción de la Cultura de Paz

Centro Internacional Miranda.

Arbitraje Nacional:

Red Global/Glocal por la Calidad Educativa.

Sociedad Venezolana de Educación Comparada.

Centro Nacional de Investigaciones Educativas.

Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

ISBN: 978-980-7050-61-6

Elaborado en Caracas, Marzo de 2014

INDICE GENERAL

Nº.	Contenido	Pp.
1	Justificación del Programa.	4
2	Objetivo General.	7
	2.1. Objetivos Específicos.	7
3	Dinámica del Perfil de Egreso.	8
4	Resultados Esperados del Curso de Ampliación.	8
5	Gestión del Curso de Ampliación.	9
	5.1. Modalidad	9
	5.2. Certificación.	16
	5.3. Componentes de Formación.	16
6	Malla Curricular.	16
7	Programas Analíticos.	17

I. JUSTIFICACIÓN:

La violencia en el mundo es un grave problema que hace que ciudadanas y ciudadanos se vean afectados por sus efectos. Venezuela no se escapa de esa realidad, ya que en la actualidad se presentan situaciones de violencia por diferentes factores e injerencias, que hace que las personas se sientan vulnerables, inseguros, desprotegidos y vejados sus derechos humanos.

Una revisión de las tasas delictivas registradas en el país durante los últimos años, nos revela que los índices de violencia se ha incrementado sistemáticamente en el transcurso de los años, el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) registró a nivel nacional en el año 2012, un total de ciento cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y dos (155.662) delitos tomando en consideración 9 indicadores principales: homicidios, resistencia a la autoridad, lesiones personales, hurto, hurto de vehículo, robo, robo de vehículo, secuestro y violación. Lo que representa un incremento del 20% en el número total de los delitos conocidos respecto al año anterior, donde se contabilizó un total de ciento veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y un (129.441) delitos (OVSC, 2013).

De acuerdo con la estadística oficial, para el año 2012, Venezuela alcanzó una tasa de 54 homicidios por cada 100.000 habitantes (OVSC, 2013), una de las más elevadas de América Latina. Por otra parte, de acuerdo con la misma fuente, del total de homicidios cometidos en el país, el 92% fue cometido con armas de fuego y más del 60% tiene como móvil el ajuste de cuenta, por otra parte, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Ciudadana del año 2009 (INE, 2010) pone en evidencia las características personales de víctimas y victimarios de los delitos violentos que fueron estudiados, señalando que, en ambas posiciones, predominan las personas del sexo masculino, 62% de las víctimas y más del 80% de los victimarios; tanto unos como otros son jóvenes, en el caso de las víctimas el 80% oscila entre los 15 y 44 años y en el caso de los victimarios se presentan casos como el robo en el que el 60% de los responsables se

encuentra entre los 15 y 24 años de edad. Un aspecto de singular importancia que revela esta encuesta es que un 57% de las víctimas de la delincuencia pertenecen a los estratos sociales más bajos de la población, porcentaje que se incrementa cuando se observan cada uno de los delitos por separado, especialmente en los delitos violentos.

Otra expresión de la inseguridad que vive el país es el déficit de convivencia al interior de las comunidades. En el ámbito comunitario, los deficientes modelos de convivencia no sólo están asociados al delito, sino también, y sobre todo, a faltas e “incivilidades” que suelen generar conflictos, muchos de ellos violentos, sin que la comunidad o el Estado, tengan mecanismos eficaces para prevenir la violencia.

Estas situaciones, que ocurren diariamente en el ámbito vecinal y que podría esperarse que se resolvieran de manera rápida y sencilla, no siempre logran canalizarse de forma adecuada. El mismo estudio revela que en la percepción de casi un 30% de los entrevistados y entrevistadas, las personas no intervienen para resolver los conflictos reportados, lo cual implica el riesgo de la escalada violenta. En segundo lugar aparecen los propios involucrados e involucradas como artífices de la solución, mientras que los organismos policiales, es decir, figuras externas a la comunidad asociadas al uso de la fuerza ocupan el tercer lugar en esta percepción.

El papel de la comunidad ocupa el cuarto lugar. Estas cifras hablan de un déficit de las comunidades para autoregularse y del Estado para realizar una regulación externa. Expresan, igualmente, el riesgo permanente de que estos pequeños conflictos escalen a situaciones que impliquen una mayor violencia y la ocurrencia de hechos delictivos.

Los nuevos escenarios de la inseguridad se desmarcan de la comprensión tradicional del delito, tanto por involucrar conductas y procesos no tipificados como tales (las llamadas “inconvivencias”, el debilitamiento de la tolerancia y la convivencia ciudadana, el miedo al delito, la necesidad de atención a víctimas y grupos vulnerables), como por la importancia causal de factores que no son tratados por las estrategias

penales y convencionales (exclusión social, factores situacionales, organización y participación de la comunidad, entre otros).

Asimismo, es necesario consolidar una cultura de paz desde el núcleo familiar, la formación del niño hasta la formación profesional, a partir de la creación de espacios comunitarios para el desarrollo redes colectivas de aprendizaje por la paz con el fin de potenciar organizaciones comunitarias para su protección y seguridad, así como, de socializar las injerencias que hacen que en el país se incrementen factores que crean condiciones inseguras para la sociedad.

Es de destacar, que la cultura de paz según las Naciones Unidas en la Asamblea General del 6 de octubre de 1999, la define como, “el conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, en el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación...”.

Promover una cultura de paz, es hacer que las y los ciudadanos emancipen principios y valores de libertad, justicia, solidaridad, democracia, complementariedad, tolerancia, cooperación, pluralismo, diversidad cultural e igualdad, que implica la participación protagónica de niños, niñas, jóvenes y adultos para el desarrollo integral de la sociedad, desde el rechazo colectivo de la violencia.

Por esa razón, es necesario el desarrollo de este Curso de Ampliación, ya que contribuirá con la formación integral de las y los ciudadanos sobre la cultura de paz para su implicación en el respeto de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia; en la promoción de los derechos humanos, la protección del ambiente y las libertades fundamentales para la transformación de la sociedad.

II. OBJETIVO GENERAL:

Formar integralmente a las y los ciudadanos con conciencia crítica y responsable para la construcción, promoción y consolidación de una cultura de paz, con el fin de potenciar desde la participación protagónica y democrática, la disminución de conflictos que generan violencia.

II.1. Objetivos Específicos:

1. Promover valores a partir de la práctica cotidiana en las comunidades para el desarrollo de una conciencia crítica y autocrítica, con relación a los aspectos que constituyen la Cultura de Paz.
2. Impulsar la formación de actores sociales para el establecimiento de relaciones de respeto y complementariedad para la construcción de equidad, aceptación, tolerancia y libertad para la edificación de la justicia social.
3. Potenciar actitudes que contribuyan a la gestión constructiva del conflicto y la convivencia pacífica, mediante la puesta en práctica en y desde la comunidad de la comunicación no violenta y el uso de mecanismos no violentos en la gestión de conflictos para construir al desarrollo de la paz.
4. Establecer redes de aprendizajes por la paz para la participación protagónica y democrática de las comunidades y así contribuir en la disminución de las desigualdades sociales y la creación de nuevos imaginarios de paz.
5. Sistematización de experiencias sobre los valores y principios en las Escuelas, Liceos e Instituciones de Educación Universitarias, con el fin de generar ideas o propuestas para la promoción de la cultura de paz.
6. Generar nuevos recursos para la formación sobre la cultura de paz en el país y así, contribuir a la consolidación de fundamentaciones teóricas venezolanas.

III. DINÁMICA DEL PERFIL DEL EGRESO:

Se espera que con el desarrollo de este curso de ampliación el estudiante potencie conocimientos, habilidades, destrezas y saberes para que:

1. Promueva valores a partir de la práctica cotidiana en las comunidades para el desarrollo de una conciencia crítica y autocrítica, con relación a los aspectos que constituyen la Cultura de Paz.
2. Establece relaciones de respeto y complementariedad para la construcción de equidad, aceptación, tolerancia y libertad para la edificación de la justicia social.
3. Gestiona constructiva conflictos y promueva la convivencia pacífica, mediante la puesta en práctica en y desde la comunidad, la comunicación no violenta y el uso de mecanismos no violentos para construir al desarrollo de la paz.
4. Participa protagónica y democráticamente en las comunidades para contribuir a la disminución de las desigualdades sociales y la creación de nuevos imaginarios de paz.
5. Sistematiza experiencias sobre los valores y principios en las Escuelas, Liceos e Instituciones de Educación Universitarias, con el fin de generar ideas o propuestas para la promoción de la cultura de paz.
6. Genera nuevos recursos para la formación sobre la cultura de paz en el país y así, contribuir a la consolidación de fundamentaciones teóricas venezolanas.

IV. RESULTADOS ESPERADOS DEL CURSO DE AMPLIACIÓN:

Se espera que con el desarrollo de este curso de ampliación contribuya a la creación de referentes teóricos que sirvan de base para la generación de acciones pedagógicas o no, que potencien la emancipación de valores y principios en las y los ciudadanos participantes para que se impliquen de estos, para la consolidación de una cultura de paz y así convertirse en promotores, mediadores y facilitadores de las Redes de Aprendizajes por la Paz del Centro Internacional Miranda del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.

V. GESTIÓN DEL CURSO DE AMPLIACIÓN:

El curso de ampliación se gestionará bajo la modalidad ***semipresencial***, que implica la interacción docente – estudiante e interacción estudiante – docente, donde se combinan la directa (aquí y ahora) en un contexto específico con otras interacciones que implican el uso pertinente de las tecnologías de información y comunicación (tanto en su vía sincrónica como asincrónica) o la de los retos educativos donde el estudiante interacciona en una realidad particular bajo la orientación y guía del docente sin que éste o ésta físicamente este presente. Cuando se refiere a semipresencialidad la distribución horaria será paritaria para que el estudiante pueda imbricarse de ambos tipos de interacciones en su proceso de formación. La semipresencialidad no anula la presencia del docente, solo diversifica opciones de mediación e interacción en función de las características de las unidades curriculares y de los escenarios educativos diseñados e implementados. (Díaz, Lo Priore y Sarraute, 2012).

En virtud de lo anterior la gestión se organizará de la siguiente forma:

- Horas presenciales: 96, distribuidas entre doce (12) sesiones de 8 horas cada una.
- Horas no presenciales: 80
- Total de horas: 176, equivalente a nueve (9) unidades créditos.

La ***modalidad de estudios abiertos***, creada por Anzola, Myriam en el año 2003 en la Universidad Politécnica Territorial de Mérida “Kleber Ramírez”, tiene como propósito, promover espacios educativo, investigativos y de innovación, de manera permanente e irrestricta el uso del Pensamiento Complejo, ya que para propiciar las habilidades de pensar efectivamente en los problemas planteados, comunicar el pensamiento, realizar juicios relevantes y discriminar valores (Lipman, 1998). Según este autor, el pensamiento autónomo es el que logran individuos al crear sus propios juicios sobre lo que acontece, su propia comprensión del mundo. Es un pensamiento rico, coherentemente organizado y persistentemente exploratorio. El “pensamiento complejo” de Lipman se caracteriza por tres rasgos principales: riqueza, coherencia e indagatividad. No es equivalente al pensamiento crítico, sino que tiene que ser a la vez: crítico y creativo. Igualmente nos dejaremos orientar

por las ideas que Edgar Morín propone en aspectos como el pedagógico, ya que dispone a sus futuros estudiantes a desarrollar la inteligencia de las interdependencias y relaciones entre los distintos tipos de conocimientos, entre las culturas, entre las sociedades y entre los humanos. Su dispositivo pedagógico que asocia la “formación al mundo real”, el “desarrollo profesional específico” y los “aprendizajes integradores” permiten renovar la concepción de la enseñanza, trabajar en la transdisciplinariedad y colocar la investigación en el centro del interés.

La modalidad de **Estudios Abiertos**, son aquellos que se realizan bajo formas curriculares flexibles para la construcción del autoconcepto académico del participante dirigidos a bachilleres, licenciados o sus equivalentes, maestrantes y doctores egresados de las instituciones del país o del extranjero, con el objeto de mejorar la calidad de la educación universitaria, lograr una mayor pertinencia social, mejorar la equidad en el acceso y en el desempeño, reorganizar el sistema de educación universitaria y estimular la cooperación internacional.

Por otro lado, Anzola (2003), menciona que están orientados por algunas ideas de los teóricos de la complejidad pensamos que la universidad debe presentar una oferta de temas genéricos necesarios para conformar una estructura cognoscitiva que garantice el pensamiento crítico y a la vez creativo con algunos temas fundamentales de la formación del ser. El resto de los ejes temáticos de formación serán potestad de la Comunidad de Investigación en temas específicos requeridos por las líneas de investigación.

En la modalidad de los Estudios Abiertos, se plantea que los estudiantes con su tutor trabajen los temas en dos modalidades: modalidad de seminarios presenciales y realización de tareas no presenciales en varios momentos de aprendizaje en los que se encuentran con:

- Un tronco común de iniciación para compartir una nueva cultura de aprendizaje que marcará el devenir de la escolaridad abierta en el que deben cursar seminarios a escoger.
- Cuatro (4) seminarios de formación obligatoria que acerquen al estudiante a una nueva forma de reflexión desde la complejidad.

- La construcción de una matriz curricular en una de las áreas de estudio que surjan del interés de las comunidades de investigación en la cual se generarán el resto de los temas de estudio.

Proceso para Iniciar los Estudios Abiertos. Gestión de la Modalidad.

- **Reconocimiento de las Comunidades de Investigación.**

Las comunidades de investigación proponentes deberán presentar constancia escrita del reconocimiento o aval social de la comunidad a la cual pertenecen bien sea a través de alguna Organización Comunal o Parroquial, en caso de no pertenecer a una institución pública

En el caso de proyectos institucionales de instituciones públicas estos deberán ser propuestos por los equipos directivos de cada institución.

Los proyectos deberán cumplir con los requisitos que definen un proyecto:

Espacios de diálogo: Definidos como instancias físicas o virtuales que favorecen y potencian el debate entre actores de la sociedad.

Espacios de organización social: Entendidos como instancias que posibilitan la agrupación de los ciudadanos en torno a intereses colectivos y orientados al beneficio de la comunidad.

Espacios de interacción ciudadana: Entendidos como instancias en la que los individuos desarrollan vínculos informales, y referidos a la esfera de las prácticas sociales vinculadas con el bienestar de todos y todas.

Formas de apropiación de la información: compartidas con la infraestructura del CESAV del CIM, los cuales serán tomados en cuenta para que el Consejo de Académico de Estudios Abiertos proceda a otorgar el reconocimiento de la Comunidad de Investigación y posterior autorización del Consejo de Postgrado.

Para otorgar el reconocimiento a las comunidades de investigación, un representante designado por cada una de estas, deberá presentar ante el Consejo Académico del Programa de Estudios Abiertos, las evidencias de su capacidad de: conformar grupos de lectura, discusión, reflexión, investigación e innovación, en los que participen profesores y estudiantes incorporados a los proyectos y deberán acompañarlas de:

1. La presentación del proyecto de creación intelectual de desarrollo institucional o de desarrollo endógeno.
2. La presentación de los proyectos de formación individualizadas de cada participante de la comunidad, conjuntamente con los documentos de la experiencia académica previa de cada estudiante.

El reconocimiento de las Comunidades de Investigación se hará a partir de la presentación del Proyecto de Desarrollo Endógeno o comunitario o Proyecto de Desarrollo Institucional, los cuáles serán presentados de acuerdo a lineamientos específicos que deberán contemplar aspectos fundamentales como el Nombre del Proyecto, su Alcance Social, la descripción de Beneficiarios, su Localización, el Área de Influencia, las características de los integrantes de la comunidad de investigación y sus recaudos y/o soportes individuales.

A partir de estos soportes se definirán las Áreas de Formación a desarrollar por cada comunidad de acuerdo a las previstas en los programas y proyectos del CESAV del CIM y las matrices individuales propuestas por el tutor para cada participante. Eventualmente los proponentes podrán presentar el nombre del Tutor Responsable quien deberá entregar sus credenciales académicas y Currículum Vitae.

- **Reconocimiento de Tutores.**

El Consejo Académico de Estudios Abiertos reconocerá a tutores institucionales con especialidad, maestrías y doctorados dispuestos para tal fin,

quienes deberán manifestar por escrito su aceptación a asumir la asesoría del proyecto sugerido por la Comunidad de Investigación, el cual deberá pertenecer a un área de conocimiento de su competencia y expondrá los elementos que permitan apreciar: el tipo de problema u objeto de estudio que se plantea, las razones que lo justifiquen, el alcance que pretende tener, los métodos, procedimientos, acciones o actividades previstas, los resultados que hayan obtenido hasta el momento del planteamiento y los que se proponen alcanzar con la participación transdisciplinaria de los miembros de la comunidad. En el caso de que el proyecto no cumpla con algunas condiciones de diseño o presente insuficiencias en sus planteamientos, el Consejo Académico de Estudios Abiertos designará un asesor para orientar el proceso de aprobación de la comunidad de investigación.

Una vez cumplidos estos requisitos el Consejo de Académico estará integrado por un representante del Programa de estudios Abiertos de la UPTM “Kléber Ramírez”, la Comisión Coordinadora del Programa y el Director o Directora del CESAV del CIM. Dicho consejo, designará a uno de sus miembros para una visita de apreciación de las condiciones de trabajo de la comunidad propuesta. Realizada esta visita el Consejo Académico del Estudios Abiertos recibirá la información pertinente y procederá a reconocer la comunidad de investigación a efecto de inscribir a sus miembros como estudiantes de la universidad.

- **Desarrollo de Actividades**

Ingreso de los investigadores participantes en las Comunidades de Investigación

Cada integrante de la Comunidad de Investigación propuesta deberá presentar en el transcurso de la escolaridad:

1.-La Autobiografía.

2.-Un Esquema de su Proyecto de Formación e Investigación, que sirva de guía al tutor para la conformación de la matriz curricular del participante y que expresará sus aspiraciones de perfil de formación profesional, los lapsos estimados para cumplir el momento de formación, y el grado académico al que aspira. Con todos estos recaudos evaluados por el Consejo Académico quedarán constituidas las Comunidades de Investigación las cuáles procederán bajo la orientación del tutor o tutora.

3.-La Construcción de la Matriz Curricular

Esta es la actividad primigenia de las comunidades de investigación: la construcción de las matrices curriculares entre el tutor y los investigadores inscritos. En este proceso el estudiante deberá contemplar aspectos fundamentales como:

- El diseño y acreditación de Proyectos de Aprendizajes y/o de Investigación como entidades de conocimiento que pueden considerarse asimiladas cognitivamente y que deberán ser constatadas, legitimadas y registradas en una evaluación acordada con el tutor respectivo. Estos proyectos deberán develar: la apreciación de Valores y Actitudes desarrolladas; la valoración objetiva del estudiante por la calidad de los productos logrados, la constatación del uso eficiente del tiempo, la capacidad de administración de los recursos, la capacidad de supervisión y apreciación de logros en el tiempo, el ejercicio de la autocrítica, la capacidad de gestión, el ejercicio del liderazgo, entre otros.
- La validación de problemas investigados: a partir de la praxis en experiencias formales o no formales se evaluarán posibles problemas que el estudiante haya tenido que investigar y a los que haya tenido que dar soluciones pertinentes. Esto podrá ser evaluado a través de un informe de investigación de acuerdo a los parámetros establecidos en que se indique el planteamiento del problema o la

delimitación del objeto de conocimiento previsto, sus antecedentes, los argumentos que justifiquen su desarrollo, los objetivos, metas o preguntas que suscita el proyecto, los métodos y procedimientos que se planea utilizar, los resultados que surjan de los avances en el proyecto y los nuevos planteamientos que vayan surgiendo en el desarrollo.

4.- Las Áreas de Conocimiento desarrolladas a Través del Portafolio

En el marco de la complejidad se plantea que los estudiantes vayan haciendo de manera permanente un proceso de reflexión sobre la convergencia de áreas de conocimiento y el ejercicio de elaboración de conceptos y teorías. Igualmente se pretende que destaque el uso eficiente de herramientas y el dominio de las técnicas a partir de la abstracción implícita de conceptos presentes en la praxis. Estos conceptos habría que concientizarlos, es decir identificarlos, hacerlos presentes, darles sentido, contextualizarlos en la situación conocida, para posteriormente generalizarlos y enlazarlos con otras experiencias que finalmente los configuren dentro de un marco teórico que explique su origen, estructura y alcance.

En este sentido, las y los participantes que se inserten en el curso de ampliación en esta modalidad, deberán cursar un mínimo de dos unidades curriculares correspondientes al módulo de formación inicial, y un 50 % de las unidades curriculares del componente de especialización, los cuales serán seleccionados de manera que los mismos enriquezcan el desarrollo del proyecto social transformador presentado por un colectivo social organizado. De igual manera, para esta modalidad se espera que la totalidad de las unidades de crédito contempladas para la aprobación del curso, se alcancen por la acreditación de experiencias de formación formal o no formal previamente obtenidas por las y los participantes, la presentación permanente y consecutiva de trabajos escritos y de investigación que se realizarán a lo largo de todo el proceso de formación, así como por el desarrollo de estudios libres, que implica la participación en diversidad de actividades

educativas y/o sociopolíticas de las y los miembros de un colectivo social, en las que puede insertarse durante el desarrollo del curso.

VI. CERTIFICACIÓN:

Diploma del Curso de Ampliación en Promoción de la Cultura de Paz.

VII. COMPONENTES DE FORMACIÓN:

COMPONENTE DE FORMACIÓN INICIAL			COMPONENTE DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA			TOTAL U.C
Nº Unidades Curriculares	% Del total	Total U.C	Nº Unidades Curriculares	% Del total	Total U.C	
3	34	4	5	56	5	9

VIII. MALLA CURRICULAR:

Módulo de Formación Inicial	Módulo de Formación Especializada	Módulo de Practicum	Total Horas
Directrices Orientadoras para la Promoción de la Cultura de Paz (Plan de la Patria) (1 UC) 16 Horas	Medios para la Promoción de la Cultura de Paz (1UC) 16 Horas		176 horas
Fundamentos de la Cultura de Paz (2 UC) 32 Horas	Educación para la Cultura de Paz (1 UC) 16 Horas		
Derechos Humanos en la Construcción de una Cultura de Paz (1 UC) 16 horas	Gestión del Conflicto para la Promoción de la Cultura de Paz (1 UC) 16 Horas	PRÁCTICA COMUNITARIAS (2 U.C) (64 horas)	

IX. PROGRAMAS ANALÍTICO:

Módulo de Formación Inicial

PROGRAMA		CURSO DE AMPLIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ (MÓDULO I. FORMACIÓN INICIAL)			
CÓDIGO	CACP-01	UNIDAD CURRICULAR: Directrices Orientadoras para la Promoción de la Cultura de Paz (Plan de la Patria).			
REQUISITOS					
HORAS	16	UNIDADES CRÉDITO	1 U.C	PRELACIÓN	-----
FECHA DE ELABORACIÓN		Febrero, 2014.			
AUTOR (ES)		Luis Bonilla, María Magdalena Sarraute, Iliana Lo Priore y Marianicer Figueroa			
FACILITADOR (A)		Docentes – Investigadores CIM.			

a) JUSTIFICACIÓN:

Se hace necesaria esta unidad curricular para el desarrollo del curso de ampliación, ya que nos implica en los principios y valores fundamentales de la Carta Magna, Planes de la Patria y la Gran Misión a Toda Vida Venezuela, con el fin de lograr conciencia de las acciones que procuran la mayor suma de felicidad social y estabilidad política del pueblo venezolano, bajo el pensamiento y la acción socialista del Comandante Supremo, Hugo Rafael Chávez, inspirado en el ideario de nuestro Libertador Simón Bolívar.

b) OBJETIVO:

Comprender los principios y valores fundamentales que orientan el desarrollo económico y social del país para la promoción de la cultura de paz y así disminuir la violencia y desigualdades sociales en Venezuela.

c) CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS:

UNIDAD I

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela:

- 1.1 Principios fundamentales.
- 1.2. De los derechos humanos y garantías y deberes.
 - 1.2.1. De la ciudadanía.

- 1.2.2. De los derechos civiles.
- 1.2.3. De los derechos sociales y de las familias.
- 1.2.4. De los derechos culturales y educativos.
- 1.2.5. De los derechos económicos.
- 1.2.6. De los derechos de los pueblos indígenas.
- 1.2.7. De los derechos ambientales
- 1.2.8. De los deberes.

UNIDAD II

Plan para el Desarrollo Económico y Social de la Nación (Plan Simón Bolívar):

- 2.1. Nueva ética socialista.
- 2.2. La suprema felicidad social.
- 2.3. Democracia protagónica revolucionaria.
- 2.4. Modelo productivo socialista.
- 2.5. Nueva geopolítica nacional.
- 2.6. Venezuela: Potencia energética mundial.
- 2.7. Nueva geopolítica internacional.

UNIDAD III

Plan de la Patria:

- 3.1. Objetivos históricos:
 - 3.1.1. Objetivo histórico número 1. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.
 - 3.1.2. Objetivo histórico número 2. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.
 - 3.1.3. Objetivo histórico número 3. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.
 - 3.1.4. Objetivo histórico número 4. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria
 - 3.1.5. Objetivo histórico número 5. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.
- 3.2. Objetivos nacionales.
- 3.3. Objetivos estratégicos.
- 3.4. Objetivos generales.
- 3.5. Aplicación del Plan de la Patria para la promoción de la cultura de paz.

UNIDAD IV

Gran Misión a Toda Vida Venezuela

- 4.1. Vértices.
- 4.2. Objeto de la gran misión.
- 4.3. Seguridad e inseguridad.
- 4.4. Delitos.
- 4.5. Tendencias de la criminalidad
- 4.6. Violencia
 - 4.6.1. Víctimas y victimarios.
 - 4.6.2. Principales situaciones de conflictos y violencias.
 - 4.6.3. Factores generadores de la violencia.
- 4.7. Acciones que están desarrollando el Estado Venezolano.
- 4.8. Planes y programas: Plan de pacificación y plan de prevención del delito.

d) ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE ORIENTACIÓN – APRENDIZAJE:

UNIDAD I

Socialización de los derechos humanos, garantías y deberes.
Construcción de un mapa mental.

UNIDAD II y III:

Elaboración de un cuadro comparativo del Primer y Segundo Plan de la Patria, donde se determine:

1. Fortalezas y debilidades,
2. Ejemplificando, determine que se ha aplicado de cada uno de los planes.
3. Aplicaciones realizadas para la promoción de la cultura de paz y disminución de la violencia y desigualdades.

Socialización de las producciones realizadas.

UNIDAD IV:

Seminario sobre la Gran Misión a Toda Vida Venezuela.

Taller sobre victimización.

Actividad de campo comunitaria donde se visualice acciones realizadas por los planes de la gran misión.

e) ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:

EVALUACIÓN	
Actividades	Ponderación
Construcción de mapa mental de la unidad I.	20 %

Elaboración del cuadro comparativo del Primer y Segundo Plan de la Patria.	30 %
Participación en el seminario y taller establecidos en la unidad IV.	30 %
Participación en la actividad de campo.	20 %

Nota: Las estrategias metodológicas de orientación – aprendizaje y las de evaluación, variaran cuando el estudiante decida, realizar la gestión del curso de ampliación por estudios abiertos. Asimismo, podrá solicitar el reconocimiento de experiencias y actividades libres, según los criterios establecidos para la acreditación.

f) REFERENCIAS.

Asamblea Nacional Constituyente (2000), **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.** Gaceta Oficial N°. 5.453. Venezuela: Caracas.

Chávez, H. (2007), **Plan Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista 2007 – 2013.** Editorial Asamblea Nacional. Caracas: Venezuela.

Chávez, H. (2012), **Plan de Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019.** Editorial Asamblea Nacional. Caracas: Venezuela.

Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz (2012), **Gran Misión a Toda Vida Venezuela. Por una Convivencia Segura.** Venezuela: Caracas.

PROGRAMA		CURSO DE AMPLIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ (MÓDULO I. FORMACIÓN INICIAL)			
CÓDIGO	CACP-02	UNIDAD CURRICULAR: Fundamentos de la Cultura de Paz.			
REQUISITOS					
HORAS	32	UNIDADES CRÉDITO	2 U.C	PRELACIÓN	-----
FECHA DE ELABORACIÓN		Febrero, 2014.			
AUTOR (ES)		Luis Bonilla, María Magdalena Sarraute, Iliana Lo Priore, Marianicer Figueroa y Carlos Avendaño.			
FACILITADOR (A)		Docentes – Investigadores CIM.			

a) JUSTIFICACIÓN:

La unidad curricular *Fundamento de la Cultura de Paz* es la base para el desarrollo de este curso de ampliación, ya que potenciaría la valoración de los fundamentos axiológicos y epistemológicos sobre la cultura de paz, con el fin de promover valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos y problemas para contribuir a la suprema felicidad social, desde la inclusión, la igualdad social, el humanismo y el reconocimiento del otro.

b) OBJETIVO:

Valorar los fundamentos axiológicos y epistemológicos sobre la cultura de paz, con el fin de potenciar los valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos y problemas mediante los procesos de comunicación, mediación y diálogo.

c) CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS:

UNIDAD I

Democracia y ciudadanía:

- 1.1. Valores y principios democráticos.
- 1.2. Formas de gobierno.
- 1.3. Estado de derecho y democracia.
- 1.4. Estado y sociedad civil.
- 1.5. Instituciones del Estado.

- 1.6. Construcción del bien común.
- 1.7. Ciudadanía:
 - 1.7.1. Características de la ciudadanía.
 - 1.7.2. Ética ciudadana.
- 1.8. Derechos, deberes y compromisos de los ciudadanos;
- 1.9. Construcción de ciudadanía democrática;
- 1.10. Ciudadanía y construcción de paz.

UNIDAD II

Participación ciudadana:

- 2.1. Características y principios de la participación ciudadana.
- 2.2. Condiciones para la participación ciudadana.
- 2.3. Formas de participación ciudadana.
- 2.4. Participación en el ámbito educativo.
- 2.5. Participación en la comunidad.
- 2.6. Control social una forma de participación ciudadana.

UNIDAD III

La Paz:

- 3.1. Paz negativa y paz positiva.
- 3.2. Paz un medio para construir justicia social.
- 3.3. Fundamentos de la cultura de paz.
- 3.4. Formas de construcción de paz.
- 3.5. La paz en nuestras culturas.
- 3.6. Concepciones de paz en las culturas originarias.
- 3.7. Formas de manifestación.
- 3.8. La paz y su relación con los valores comunitarios.
- 3.9. Formas de construcción de paz en nuestras culturas.
- 3.10. Nuevos imaginarios de la cultura de paz.

UNIDAD IV

Violencia:

- 4.1. La violencia y sus formas.
- 4.2. Violencia directa.
- 4.3. Violencia estructural y violencia cultural.
- 4.4. Violencia en la sociedad.
- 4.5. Violencia en espacios educativos.
- 4.6. Formas de violencia en nuestras culturas.

UNIDAD V

Prevención de la Violencia Comunitaria:

- 5.1. La prevención de la violencia.
- 5.2. Estrategias de prevención de la violencia.
- 5.3. Diagnóstico comunitario.
- 5.4. La participación ciudadana en la prevención de la violencia.
- 5.5. Los proyectos comunitarios en la prevención de la violencia.

d) ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE ORIENTACIÓN – APRENDIZAJE:

UNIDAD I:

Debate sobre democracia y ciudadanía.

UNIDAD II:

Socialización de lectura sobre participación ciudadana.

Visitas comunitarias para promover en el estudiante la participación ciudadana en virtud de la promoción de la cultura de paz.

UNIDAD III:

Exposición sobre la paz.

UNIDAD IV y V:

Elaboración de cuadro comparativo sobre la violencia y la no violencia.

e) ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:

EVALUACIÓN	
Actividades	Ponderación
Participación en el debate sobre democracia y ciudadanía.	20 %
Actividades comunitarias donde el estudiante demuestre como es su participación en la comunidad para la promoción de la cultura de paz.	40 %
Participación en la exposición sobre la paz.	20 %
Construcción de cuadro comparativo sobre la violencia y la no violencia.	20 %

Nota: Las estrategias metodológicas de orientación – aprendizaje y las de evaluación, variaran cuando el estudiante decida, realizar la gestión del curso de ampliación por estudios abiertos. Asimismo, podrá solicitar el reconocimiento de experiencias y actividades libres, según los criterios establecidos para la acreditación.

f) REFERENCIAS:

- Balibar, E. (2005), **Violencias, identidades y civilidad**. Editorial Gedisa. España: Barcelona.
- Chávez, H. (2007), **Plan Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista 2007 – 2013**. Editorial Asamblea Nacional. Caracas: Venezuela.
- Chávez, H. (2012), **Plan de Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019**. Editorial Asamblea Nacional. Caracas: Venezuela.
- Fisas, V. (2006), **Cultura de paz y gestión de conflictos**. Editorial Icaria. España: Barcelona.
- Galtung, J. (1995a), **Investigaciones teóricas. Sociedad y cultura contemporáneas**. Editorial Tecnos. España: Madrid.
- Galtung, J. (2003), **Paz por medios pacíficos**. Editorial Bakeaz. Bilbao.
- García, L. (2006). **Mediación en conflictos familiares. Una construcción desde el Derecho de la Familia**. Editorial Reus. España: Madrid.
- Jiménez, F. (2009), **Saber pacífico: la paz neutra**, UTP Loja. Ecuador: Loja.
- Lederach, J. (1998), **Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas**. Editorial Bakeaz/Gernika Gogoratz. Bilbao.
- Lederach, J. (2007), **La imaginación moral. El arte y el alma de la construcción de la paz**. Editorial Bakeaz/Gernika Gogoratz. Bilbao.
- Martínez, F. y Muñoz, F. (2007), **Políticas de paz en el mediterráneo**, Biblioteca Nueva.
- Muñoz, F y otros (2001), **La paz imperfecta**. Colección Monográfica “EIRENE” N°. 15, Universidad de Granada. España.

Organización de Naciones Unidas (2008). **Informe sobre los Objetivos del Milenio.**
Naciones Unidas.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2002), **Profundizar la Democracia en un Mundo Fragmentado. Informe sobre Desarrollo Humano.** Editorial Mundi – Prensa, España: Madrid.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2004), **La Democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadana y ciudadanos.** Editoriales Aguilar, Altea, Taurus y Alfaguara. Argentina: Buenos Aires.

Tuvilla, J. (2004), **Cultura De Paz: Fundamentos y Claves Educativas.** Editorial Desclee De Brouwer.

PROGRAMA CURSO DE AMPLIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ (MÓDULO I. FORMACIÓN INICIAL)					
CÓDIGO	CACP-03	UNIDAD CURRICULAR: Derechos Humanos en la Construcción de una Cultura de Paz.			
REQUISITOS					
HORAS	16	UNIDADES	1 U.C	PRELACIÓN	-----
FECHA DE ELABORACIÓN		Febrero, 2014.			
AUTOR (ES)		Luis Bonilla, María Magdalena Sarraute, Iliana Lo Priore y Marianicer Figueroa			
FACILITADOR (A)		Docentes – Investigadores CIM.			

a) JUSTIFICACIÓN:

Para promover una cultura de paz, es necesario contar con la garantía y protección de los derechos humanos, por esa razón, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece en su artículo 21, que “todas las personas son iguales ante la ley, y en consecuencia: No se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona...”. Esta unidad curricular, pretende analizar los derechos humanos establecidos en el país y en los acuerdos internacionales, con el fin de contribuir a la construcción de una cultura de paz.

b) OBJETIVO:

Analizar los derechos humanos para promover su protección y garantía con el fin de disminuir o erradicar las discriminaciones, la violencia y las desigualdades sociales, económicas, políticas, ambientales, culturales y civiles a través de una cultura de respeto y de paz.

c) CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS:

UNIDAD I

Derechos Humanos:

- 1.1. Dignidad humana como fundamento de los derechos.
- 1.2. Evolución de los derechos humanos.
- 1.3. Principios y clasificación de los derechos humanos.
- 1.4. Sistema nacional de protección de los derechos humanos.
- 1.5. Derechos humanos de primera, segunda y tercera generación.
- 1.6. Instrumentos internacionales para la protección de los derechos humanos.

UNIDAD II

Los Derechos civiles y políticos:

- 2.1. Características.
- 2.2. Derecho a la vida.
- 2.3. Derecho a no ser sometido a maltratos.
- 2.4. Derecho al disenso y a la libre expresión.
- 2.5. Derecho a la asociación, a elegir y ser elegido.

UNIDAD III

Los Derechos económicos, sociales y culturales:

- 3.1. Características.
- 3.2. Derecho a la alimentación.
- 3.3. Vestuario y albergue.
- 3.4. Derecho a la protección y asistencia de la familia.
- 3.5. Derecho a la educación.
- 3.6. Derecho al trabajo.
- 3.7. Derecho a participar en la vida cultural.

UNIDAD IV

Los Derechos de solidaridad o de los pueblos:

- 4.1. Características.
- 4.2. Derecho a la paz.
- 4.3. Derecho a un ambiente sano.
- 4.4. Derecho al desarrollo.
- 4.5. Derecho a la integración.

UNIDAD V

Los Derechos humanos de grupos vulnerables:

- 5.1. Derechos a la niñez y adolescencia.
- 5.2. Derechos de las mujeres.

- 5.3. Derechos de los pueblos indígenas.
 - 5.3.1. Pluralismo cultural e interculturalidad
 - 5.3.2. Interculturalidad y participación ciudadana.
- 5.4. Derechos de los migrantes.

UNIDAD VI

Obligaciones del Estado:

- 6.1. Ejercicio y exigibilidad de los derechos humanos.
- 6.2. Obligación del Estado con relación a los derechos humanos: respetar, garantizar y proteger.
- 6.3. Promoción de la defensa de los derechos humanos.

d) ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE ORIENTACIÓN – APRENDIZAJE:

UNIDAD I:

Socialización en clase sobre las diferentes lecturas sobre derechos humanos.
Elaboración de un ensayo sobre los derechos humanos.

UNIDAD II:

Ejemplificación de los derechos civiles y políticos a través de la escenografía.

UNIDAD III:

Elaboración de un mapa mental donde se desarrolle los derechos económicos, sociales y culturales.

UNIDAD IV y V:

Exposición sobre los derechos de solidaridad o de los pueblos y de los grupos vulnerables.

UNIDAD VI:

Socialización en clase sobre las obligaciones del Estado.

e) ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:

EVALUACIÓN	
Actividades	Ponderación
Elaboración de un ensayo sobre derechos humanos.	15 %
Participación en la escenografía sobre los derechos civiles y políticos.	15 %
Elaboración de mapa mental sobre los derechos	20 %

económicos, sociales y culturales. Participación en la exposición de las unidades IV y V.	20 %
Construcción de un cuadro comparativo de los derechos de primera, segunda y tercera generación.	30 %

Nota: Las estrategias metodológicas de orientación – aprendizaje y las de evaluación, variaran cuando el estudiante decida, realizar la gestión del curso de ampliación por estudios abiertos. Asimismo, podrá solicitar el reconocimiento de experiencias y actividades libres, según los criterios establecidos para la acreditación.

f) REFERENCIAS:

- Abramovich, V. y Courtis, Ch. (2002), **Los derechos sociales como derechos exigibles.** Editorial Trotta. España: Madrid.
- Asamblea Nacional Constituyente (2000), **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.** Gaceta Oficial N°. 5.453. Venezuela: Caracas.
- Díez Picazo, L. (2007), **Sistema de derechos fundamentales.** Editorial Civitas. España: Madrid.
- Ferrajoli, L (1999), **Derechos y garantías. La ley del más débil.** Editorial Trotta. España: Madrid.
- Fariñas, M. (2000), **Globalización, ciudadanía y derechos humanos.** Dykinson. España: Madrid.
- Herrera, J. (2005), **Los derechos humanos como productos culturales.** Los libros de la Catarata. España: Madrid.
- Kymlicka, W. (1996), **Ciudadanía multicultural.** Editorial Paidós. España: Barcelona.
- Nussbaum, M. (2007), **Las fronteras de la justicia.** Editorial Paidós. España: Barcelona.
- Pogge, T. (2005), **La pobreza en el mundo y los derechos humanos.** Editorial Paidós. España: Barcelona.

- Sen, A. (2010), **La idea de la justicia**. Editorial Taurus. España: Madrid.
- Tuvilla, J. (1998), **Educación en Derechos Humanos: Hacia una Perspectiva Global**. Editorial Desclée De Brouwer.

Módulo de Formación Especializada

PROGRAMA		CURSO DE AMPLIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ (MÓDULO I. FORMACIÓN ESPECIALIZADA)			
CÓDIGO	CACP-04	UNIDAD CURRICULAR: Medios para la Promoción de la Cultura de Paz.			
REQUISITOS					
HORAS	16	UNIDADES CRÉDITO	1 U.C	PRELACIÓN	Módulo de Formación Inicial
FECHA DE ELABORACIÓN		Febrero, 2014.			
AUTOR (ES)		Luis Bonilla, María Magdalena Sarraute, Iliana Lo Priore, Marianicer Figueroa y Carlos Avendaño.			
FACILITADOR (A)		Docentes – Investigadores CIM.			

a) JUSTIFICACIÓN:

En el país existen diferentes factores generadores de violencia, que se tipifican según la Gran Misión a Toda Vida Venezuela en estructurales, situacionales e institucionales, ya que en un porcentaje de la población venezolana se socializa la violencia familiar, existe una fuerte influencia de la relación violencia y medios de comunicación y una exclusión material y simbólica, espacialmente en las y los jóvenes. Aunado a esto, hay posesión y uso de armas de fuego, un comercio y consumo irracional de alcohol y drogas ilegales, un déficit de los servicios públicos, que se potencian por la falta de patrullaje, vigilancia policial, respuestas institucional del sistema de justicia penal frente al delito y por la ausencia de políticas públicas que aborden el control de la violencia desde la escuela y la familia.

Por esa razón, se hace necesario que los estudiantes apliquen medios que contribuyan a la disminución de la criminalidad, de la percepción de inseguridad, de la accidentalidad vial y del déficit de convivencia comunitaria y ciudadana con el fin de promover una cultura de paz.

b) OBJETIVO:

Potenciar en el estudiante desde una conciencia crítica, la aplicación de los medios para la promoción de la cultura de paz y así contribuir a la disminución de la violencia y de los índices de criminalidad.

c) CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS:**UNIDAD I**La comunicación:

- 1.1. Definiciones.
- 1.2. Elementos de la comunicación.
- 1.3. Axiomas de la comunicación.
- 1.4. Filtros y barreras en la comunicación.
- 1.5. Estilos de comunicación.
- 1.6. Formas de comunicación.
- 1.7. La comunicación en la construcción de paz.

UNIDAD IIHerramientas de la comunicación:

- 2.2. La escucha activa.
- 2.3. Mensajes en primera persona.
- 2.4. El parafraseo.
- 2.5. Manejo de generalizaciones.
- 2.6. Connotación positiva.
- 2.7. Reformulación.

UNIDAD IIIEl diálogo:

- 3.1. El diálogo como herramienta para la paz.
- 3.2. Tipos de diálogo.
- 3.3. Requisitos para sostener un diálogo.
- 3.4. Pasos para dialogar.

UNIDAD IVComunicación asertiva:

- 4.1. La comunicación y su importancia.
- 4.2. Elementos de la comunicación asertiva.
- 4.3 .El papel de los sentimientos en la comunicación (Pensamiento, emoción, acción).

UNIDAD V

Misiones, planes y programas como medio para la promoción de la cultura de paz:

5.1. Gran Misión a Toda Vida Venezuela

- 5.1.1 Vértices.
- 5.1.2. Objeto de la gran misión.
- 5.1.3. Seguridad e inseguridad.
- 5.1.4. Delitos.
- 5.1.5. Tendencias de la criminalidad
- 5.1.6. Violencia

5.2 Plan Venezolano de Desarme.

- 5.2.1 Objetivos del plan.
- 5.2.2. Acciones.
- 5.2.3. Metodología.

5.3. Plan de Nacional de Pacificación

- 5.3.1 Objetivos del plan.
- 5.3.2. Acciones.
- 5.3.3. Metodología.

d) ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE ORIENTACIÓN – APRENDIZAJE:

UNIDAD I y II:

Socialización de lecturas sobre comunicación para la construcción de la paz.

Elaboración de un mapa mental sobre ejemplos sobre la comunicación como constructora de la paz en Venezuela y en otros países.

UNIDAD III y IV:

Debate sobre el diálogo y la comunicación no violenta.

Escenografía por parte de los estudiantes sobre un proceso de diálogo como herramienta para la paz.

Construcción de un plan de promoción de la comunicación no violenta, utilizando símbolos e imágenes.

UNIDAD V:

Seminario sobre los planes y programas que se están desarrollando en el país para la promoción de la cultura de paz.

Desarrollo de mesas de trabajo con expertos del área.

e) ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:

EVALUACIÓN	
Actividades	Ponderación
Elaboración de un mapa mental sobre ejemplos sobre la comunicación como constructora de la paz en Venezuela y en otros países.	10 %
Debate sobre el diálogo y la comunicación no violenta.	10 %
Escenografía por parte de los estudiantes sobre un proceso de diálogo como herramienta para la paz.	20 %
Construcción de un plan de promoción de la comunicación no violenta, utilizando símbolos e imágenes.	30 %
Coordinación y participación del seminario sobre los planes y programas que se están desarrollando en el país para la promoción de la cultura de paz.	30 %

Nota: Las estrategias metodológicas de orientación – aprendizaje y las de evaluación, variaran cuando el estudiante decida, realizar la gestión del curso de ampliación por estudios abiertos. Asimismo, podrá solicitar el reconocimiento de experiencias y actividades libres, según los criterios establecidos para la acreditación.

f) REFERENCIAS:

- Alonso, M. (2006). **Teoría de la Comunicación**. Editorial Pablo de la Torriente. Cuba: La Habana.
- Asamblea Nacional (2013). **Ley para el Desarme y Control de Armas y Municiones**. Venezuela: Caracas.
- Balibar, E. (2005), **Violencias, identidades y civilidad**. Editorial Gedisa. España: Barcelona.
- Bougnoux, D. (1998). **Introducción a las Ciencias de la Comunicación**. Editorial Nueva Visión. Argentina: Buenos Aires.
- Fisas, V. (2006), **Cultura de paz y gestión de conflictos**. Editorial Icaria. España: Barcelona.

- Galtung, J. (1995a), **Investigaciones teóricas. Sociedad y cultura contemporáneas.** Editorial Tecno. España: Madrid.
- Galtung, J. (2003), **Paz por medios pacíficos.** Editorial Bakeaz. Bilbao.
- García, L. (2006). **Mediación en conflictos familiares. Una construcción desde el Derecho de la Familia.** Editorial Reus. España: Madrid.
- Jiménez, F. (2009), **Saber pacífico: la paz neutra,** UTP Loja. Ecuador: Loja.
- Lederach, J. (1998), **Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas.** Editorial Bakeaz/Gernika Gogoratz. Bilbao.
- Lederach, J. (2007), **La imaginación moral. El arte y el alma de la construcción de la paz.** Editorial Bakeaz/Gernika Gogoratz. Bilbao.
- Martínez, F. y Muñoz, F. (2007), **Políticas de paz en el mediterráneo,** Biblioteca Nueva.
- Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz (2012), **Gran Misión a Toda Vida Venezuela. Por una Convivencia Segura.** Venezuela: Caracas.
- Muñoz, F y otros (2001), **La paz imperfecta.** Colección Monográfica “EIRENE” N°. 15, Universidad de Granada. España.
- Organización de Naciones Unidas (2008). **Informe sobre los Objetivos del Milenio.** Naciones Unidas.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2002), **Profundizar la Democracia en un Mundo Fragmentado. Informe sobre Desarrollo Humano.** Editorial Mundi – Prensa, España: Madrid.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2004), **La Democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadana y ciudadanos.** Editoriales Aguilar, Altea, Taurus y Alfaguara. Argentina: Buenos Aires.
- Watzlwick, J. (2005).**Teoría de la comunicación humana.** Editorial Heder. España: Madrid.

PROGRAMA		CURSO DE AMPLIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ (MÓDULO I. FORMACIÓN ESPECIALIZADA)			
CÓDIGO	CACP-05	UNIDAD CURRICULAR: Educación para la Cultura de Paz.			
REQUISITOS					
HORAS	16	UNIDADES CRÉDITO	1 U.C	PRELACIÓN	Módulo de Formación Inicial
FECHA DE ELABORACIÓN		Febrero, 2014.			
AUTOR (ES)		Luis Bonilla, María Magdalena Sarraute, Iliana Lo Priore y Marianicer Figueroa			
FACILITADOR (A)		Docentes – Investigadores CIM.			

a) JUSTIFICACIÓN:

La educación para el desarrollo de una cultura de paz no puede concebirse al margen de genuinas pretensiones de justicia social de pueblos, comunidades y personas; por esa razón, desde esta mirada, la paz es algo más que la ausencia de guerra. Es por ello, que esta unidad curricular estará orientada a potenciar la educación para la paz como base para la mediación de conflictos y de convivencia en espacios socioeducativos y comunitarios, ya que se tendrá como referencia prioritaria aquellas situaciones y contextos en los que existen elementos de vulnerabilidad y/o exclusión social, por ser las que cuentan con mayor desigualdad social y las que requieren un mayor esfuerzo compensador del Estado y de sus políticas sociales.

b) OBJETIVO:

Comprender la educación para la paz como la base para la mediación de conflictos y de estrategias para la convivencia en espacios socioeducativos y comunitarios, con el fin de disminuir la violencia, la discriminación, la exclusión y las desigualdades sociales.

c) CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS:

UNIDAD I

Educar en el conflicto y en la mediación:

- 1.1. Definiciones de Educación, conflicto y mediación.
- 1.2. La dimensión educativa del conflicto.
- 1.3. La mediación en la resolución del conflicto.
- 1.4. Intervención preventiva y paliativa sobre violencia escolar y bullying.

- 1.5. La mediación para la igualdad de oportunidades en educación.
- 1.6. Identidades de género y resolución de conflictos.
- 1.7. Aspectos sociopolíticos y psicoeducativos de los conflictos contra grupos vulnerables.
- 1.8. Rol del educador social: actitudes, percepción, concepciones.
- 1.9. La mediación social e intercultural en contextos de exclusión social.
- 1.10. La mediación y el desarrollo de la convivencia en centros de menores.

UNIDAD II

El Diálogo entre los espacios educativos y los espacios comunitarios en el desarrollo de la cultura de paz:

- 2.1. Revisión crítica de la cultura social sobre la paz y los conflictos.
- 2.2. Comunicación y cultura popular.
- 2.3. Agentes y grupos de socialización para el desarrollo de la convivencia.
- 2.4. Contextos socializadores para la convivencia.
- 2.5. La comunidad educadora. Un espacio de diálogo.

UNIDAD III

La Educación para la cultura de paz y la convivencia en los espacios educativos:

- 3.1. Educación para la paz.
- 3.2. Ámbitos de aprendizaje de la identidad (cultural y de género) en espacios educativos.
- 3.2. Claves de la formación docente y de los promotores para el desarrollo de la cultura de paz.
- 3.3. Diseño y evaluación de programas de intervención para la convivencia escolar.
- 3.4. Los planes de convivencia.
- 3.5. Gestión de la convivencia en el centro educativo: gestión de clase, tutoría compartida, acompañamiento y espacios de convivencia.

UNIDAD IV

Gestión democrática de la convivencia en contextos socioeducativos.

- 4.1. Educación y democracia.
- 4.2. Dimensión ética de la práctica educativa.
- 4.3. Educar la convivencia para prevenir la violencia.
- 4.4. Gestión democrática de las relaciones socioeducativas.
- 4.5. Gestión del aula: recursos, espacios y tiempos para la convivencia.
- 4.6. Estrategias educativas para el desarrollo de la convivencia.

UNIDAD V

Políticas y prácticas de educación para la paz:

- 5.1. Políticas educativas y educación para la ciudadanía.
- 5.2. Desarrollo social y educación para la paz y los derechos humanos.
- 5.3. Interculturalidad y cohesión social.
- 5.4. El conocimiento y su gestión como motores del desarrollo.
- 5.5. Propuestas inclusivas para el desarrollo de la convivencia.

5.6. Comunicación y currículo de educación para la paz.

d) ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE ORIENTACIÓN – APRENDIZAJE:

UNIDAD I:

Socialización de lecturas sobre la educación en el conflicto y la mediación.

Demostración de un proceso de mediación para la solución de conflictos en espacios educativos.

UNIDAD II:

Elaboración de un mapa mental para el desarrollo del dialogo de los espacios comunitarios y los educativos.

UNIDAD III y IV:

Socialización de lecturas sobre la educación por la paz y la convivencia en contextos socioeducativos.

Exposición de los elementos de un plan de convivencia socioeducativo.

Construcción de un plan de convivencia socioeducativo con el acompañamiento de las comunidades y el mediador(a).

UNIDAD V:

Revisión bibliográfica de las políticas y prácticas de educación por la paz existente.

Debate grupal en clase.

e) ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:

EVALUACIÓN	
Actividades	Ponderación
Participación como mediador en un proceso de formación sobre el conflicto en una comunidad.	30 %
Elaboración de un plan de convivencia socioeducativo.	40 %
Presentación del plan de convivencia socioeducativa en la comunidad.	30 %

Nota: Las estrategias metodológicas de orientación – aprendizaje y las de evaluación, variaran cuando el estudiante decida, realizar la gestión del curso de ampliación por

estudios abiertos. Asimismo, podrá solicitar el reconocimiento de experiencias y actividades libres, según los criterios establecidos para la acreditación.

f) REFERENCIAS:

- Abad, L. (2003), **Identidad cultural y libertades democráticas**. Fundación para el análisis y los estudios sociales. España: Madrid.
- Adorno, T. (1998), **Educación para la emancipación**. Editorial Morata. España: Madrid.
- Apple, M. (1989), **Educación y poder**. Editorial Paidós. Argentina: Buenos Aires.
- Apple, M. (2001), **Política cultural y educación**. Editorial Morata. España: Madrid.
- Aubert, A.; Duque, E.; Fisas, M. y Valls, R. (2004), **Dialogar y transformar. Pedagogía crítica del siglo XXI**. Editorial Graó. España: Barcelona.
- Carballeda, A. (2002), **La intervención en lo social: exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales**. Editorial Paidós. Argentina: Buenos Aires.
- Cortés, F. (2007), **Justicia y exclusión**. Siglo del Hombre Editores e Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquía. Colombia: Bogotá.
- Cortina, A. (2001), **El protagonismo de los ciudadanos. Dimensiones de la ciudadanía**. En Cortina, A. y Conill, J. (eds). Educar en la ciudadanía. Institució Alfons el Magnánim. España: Valencia.
- Delors, J. (1998), **La educación encierra un tesoro**. Editoriales Santillana-UNESCO. España: Madrid.
- Dewey, J. (2004), **Democracia y educación**. Editorial Morata. España: Madrid.
- Freire, P. (1976), **Educación liberadora**. Editorial Zero. Bilbao.
- Freire, P. (1986), **La educación como práctica de la libertad**. Editorial Siglo XXI. España: Madrid.
- Freire, P. (2006), **Pedagogía de la autonomía: saberes necesarios para la práctica educativa**. Editorial Siglo XXI. México.
- Freire, P. (2006), **Pedagogía de la indignación**. Editorial Morata. España: Madrid.
- Galtrung, J. (2003), **Paz por medios pacíficos. Paz y conflictos, desarrollo y civilización**. Editorial Guernika, Bakeaz-Guernika Gogoraturz. Bilbao

- Galtrung, J. (2003), **Trascender y transformar. Una introducción al trabajo de conflictos.** Editorial Montiel y Soriano Editores S.A. de C.V. México: Puebla.
- Habermas, J. (1999), **La inclusión del otro.** Editorial Paidós. España: Barcelona.
- Jares, X. (2001), **Educación y conflicto. Guía de educación para la convivencia.** Popular. España: Madrid.
- Jares, X. (2004), **Educar para la paz en tiempos difíciles.** Bakeaz: Bilbao
- Melich, J.C. y Bárcena, F. (2000), **La educación como acontecimiento ético.** Editorial Paidós. España: Barcelona.
- Núñez, V. (2002), **La educación en tiempos de incertidumbre: las apuestas de la Pedagogía Social.** Editorial Gedisa. España: Barcelona
- París, S. (2009), **Filosofía de los conflictos: una teoría para su transformación pacífica.** Editorial Icaria. España: Barcelona.
- Torres, J. (2007), **Educación en tiempos de neoliberalismo.** Editorial Morata. España: Madrid.

PROGRAMA		CURSO DE AMPLIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ (MÓDULO I. FORMACIÓN ESPECIALIZADA)			
CÓDIGO	CACP-07	UNIDAD CURRICULAR: Gestión del Conflicto para la Promoción de la Cultura de Paz.			
REQUISITOS					
HORAS	16	UNIDADES	1 U.C	PRELACIÓN	Módulo de Formación Inicial
FECHA DE ELABORACIÓN		Febrero, 2014.			
AUTOR (ES)		Luis Bonilla, María Magdalena Sarraute, Iliana Lo Priore y Marianicer Figueroa			
FACILITADOR (A)		Docentes – Investigadores CIM.			

a) JUSTIFICACIÓN:

La gestión de conflicto es el pilar fundamental para la promoción de la cultura de paz, ya que siendo asertivos en los procesos de mediación y negociación se evita la generación de violencia y de problemas; ya que se transforma el conflicto, como una oportunidad de mejora, donde se pueden aplicar procesos colaborativos que incluyan intereses y necesidades sociales para fomentar mediante el diálogo la convivencia cooperativa de los diferentes actores sociales.

b) OBJETIVO:

Valorar el papel de la mediación y la negociación para la gestión constructiva de conflictos sociales y en el desarrollo de la convivencia con el fin de promover una cultura de paz.

c) CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS:

UNIDAD I

El conflicto:

- 1.1. Aspectos generales.
- 1.2. Fases del conflicto.
- 1.3. Tipos de conflictos.
- 1.4. Diferencias entre conflicto y violencia.
- 1.5. Visión constructiva del conflicto.
- 1.6. Tipos de violencias.

UNIDAD II

Sistemas de gestión del conflicto:

- 2.1. Transformación de los conflictos.
- 2.2. Manejos de conflictos.
- 2.3. Prevención de conflictos.
- 2.4. Conflictos que se pueden resolver mediante su gestión constructiva.
- 2.5. Mecanismos alternativos: negociación y mediación.
- 2.6. Ventajas de los mecanismos alternativos.

UNIDAD III

Negociación:

- 3.1. Características.
- 3.2. Tipos de negociación.
- 3.3. Negociación competitiva.
- 3.4. Negociación cooperativa.
- 3.5. Pasos para negociar.

UNIDAD IV

Mediación:

- 4.1. Características.
- 4.2. Tipos de mediación.
- 4.3. Aspectos mediabiles y no mediabiles;
- 4.4. El mediador y su rol.
- 4.5. Fases de la mediación.
- 4.6. Procesos de mediación en cada una de las fases.
- 4.7. Mediación en los conflictos sociales y en el desarrollo de la convivencia.

UNIDAD V

La identidad en escenarios de conflicto social:

- 5.1. Identidades inclusivas y/o excluyentes.
 - 5.1.1 La construcción de la identidad.
 - 5.1.2 El fundamento de las identidades.
 - 5.1.3 La fraternidad existencial y las identidades históricas.
- 5.2. Convivencia intercultural.
- 5.3. La libertad social corresponsable.
- 5.4. La responsabilidad histórica.

d) ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE ORIENTACIÓN – APRENDIZAJE:

UNIDAD I:

Debate en clase sobre el conflicto y la violencia.

UNIDAD II, III y IV:

Exposición sobre los sistemas de negociación de conflictos, la mediación y la negociación.
Elaboración de un cuadro comparativo sobre la mediación y la negociación, donde se establezcan ventajas y desventajas.

Demostración en clase sobre la gestión de un conflicto a través de la mediación y/o negociación.

UNIDAD V:

Socialización de las lecturas de la identidad en escenarios de conflictos sociales.
Elaboración de ensayo sobre la Unidad V.

e) ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:

EVALUACIÓN	
Actividades	Ponderación
Participación en el debate sobre la Unidad I.	10 %
Participación en la exposición sobre los sistemas de negociación de conflictos, la mediación y la negociación.	20 %
Elaboración de un cuadro comparativo sobre la mediación y la negociación, donde se establezcan ventajas y desventajas.	20 %
Participación en la demostración en clase sobre la gestión de un conflicto a través de la mediación y/o negociación.	30 %
Elaboración de ensayo sobre la unidad V.	20 %

Nota: Las estrategias metodológicas de orientación – aprendizaje y las de evaluación, variaran cuando el estudiante decida, realizar la gestión del curso de ampliación por estudios abiertos. Asimismo, podrá solicitar el reconocimiento de experiencias y actividades libres, según los criterios establecidos para la acreditación.

f) REFERENCIAS:

Balibar, E. (2005), **Violencias, identidades y civilidad**. Editorial Gedisa. España: Barcelona.

- Fisas, V. (2006), **Cultura de paz y gestión de conflictos**. Editorial Icaria. España: Barcelona.
- Galtrung, J. (2003), **Paz por medios pacíficos. Paz y conflictos, desarrollo y civilización**. Editorial Guernika, Bakeaz-Guernika Gogoraturz. Bilbao
- Galtrung, J. (2003), **Trascender y transformar. Una introducción al trabajo de conflictos**. Editorial Montiel y Soriano Editores S.A. de C.V. México: Puebla.
- García, L. (2006). **Mediación en conflictos familiares. Una construcción desde el Derecho de la Familia**. Editorial Reus. España: Madrid.
- Habermas, J. (1999), **La inclusión del otro**. Editorial Paidós. España: Barcelona.
- Jares, X. (2001), **Educación y conflicto. Guía de educación para la convivencia**. Popular. España: Madrid.
- Jares, X. (2004), **Educar para la paz en tiempos difíciles**. Bakeaz: Bilbao
- Jiménez, F. (2009), **Saber pacífico: la paz neutra**, UTP Loja. Ecuador: Loja.
- Lederach, J. (1998), **Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas**. Editorial Bakeaz/Gernika Gogoratuz. Bilbao.
- Lederach, J. (2007), **La imaginación moral. El arte y el alma de la construcción de la paz**. Editorial Bakeaz/Gernika Gogoratuz. Bilbao.
- Organización de Naciones Unidas (2008). **Informe sobre los Objetivos del Milenio**. Naciones Unidas.
- París, S. (2009), **Filosofía de los conflictos: una teoría para su transformación pacífica**. Editorial Icaria. España: Barcelona.

Módulo de Practicum

PROGRAMA		CURSO DE AMPLIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ (MÓDULO III. PRACTICUM)			
CÓDIGO	CACP-08	UNIDAD CURRICULAR: PRACTICUM			
REQUISITOS					
HORAS	64	UNIDADES CRÉDITO	2U.C	PRELACIÓN	Unidades Curriculares del Módulo de Formación Especializada
FECHA DE ELABORACIÓN		Febrero, 2014.			
AUTOR (ES)		Luis Bonilla, María Magdalena Sarraute, Iliana Lo Priore y Marianicer Figueroa			
FACILITADOR (A)		Docentes – Investigadores CIM.			

a) JUSTIFICACIÓN:

El desarrollo del Practicum, como unidad curricular troncal, la cual forma parte del proceso formativo del Curso de Ampliación para la Promoción de la Cultura de Paz, con dos (2) créditos prácticos, equivalentes a 64 horas. Esta unidad ofrece a cada participante la posibilidad de desarrollar tales prácticas en los espacios vinculados a este efecto.

El Practicum propone dos (2) tutores: un tutor académico y uno externo. El docente o facilitador fungirá como tutor académico y tendrá una doble función: por un lado, será el punto de referencia para el estudiante y el tutor externo. Así, cualquier pregunta, problema o incidencia que pueda surgir en la relación existente entre el estudiante y su tutor externo, cuenta con el apoyo del tutor académico para darle una rápida solución. El tutor externo está en los espacios de promoción de la cultura de paz, justicia y la seguridad, éste fungirá como colaborador en este proceso formativo.

b) OBJETIVO:

Potenciar el desempeño de los participantes en la promoción de la cultura de paz, ofreciendo experiencias de formación desde los contextos reales y cotidianos de aplicación en aras de la consolidación del proceso formativo del Curso de Ampliación y por ende del fortalecimiento de las políticas de estado en el ámbito de la seguridad.

c) CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS TOTALMENTE PRÁCTICOS:

UNIDAD I.

Reconocimiento del contexto a aplicar el Practicum

1.1. Detección de necesidades

1.2. Roles, actividades y tareas a desempeñar en la promoción de la cultura de paz.

UNIDAD II.

Desempeño en la Promoción de la Cultura de Paz

2.1. Ejecución de las prácticas en sí.

UNIDAD III.

Reflexión del proceso de aprendizaje de las prácticas

3.1. Fortalezas en el desempeño de promoción de la cultura de paz.

3.2. Aspectos a resolver o potenciar la promoción de la cultura de paz.

d) ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE ORIENTACIÓN – APRENDIZAJE:

Se acuerdan entre los tutores académicos, externos y los participantes.

e) ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN:

EVALUACIÓN	
Actividades	Ponderación
A acordar entre los tutores académicos, externos y los participantes.	Se sugiere promediar el proceso evaluativo entre los tutores académicos, externos y los participantes como un proceso integral de hetero, co y autoevaluación.



SOCIEDAD
VENEZOLANA
DE EDUCACIÓN
COMPARADA

